



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Villahermosa, Tabasco a 01 de Octubre de 2019

Con su permiso Diputado Presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva

Compañeras y Compañeros Legisladores.

Medios de Comunicación.

Audio: Sra. Lusney Aguilar Sánchez Madre de la Víctima

“Más que nada, que ellos se hagan cargo. Esperemos en Dios que mi hija se recupere, pero más que nada que ellos se hagan cargo ya. Porque ahorita ella si está grave y necesitamos mucho lo económico, muchos medicamentos son caros de 600 para arriba, y dice el doctor que ahorita van a venir medicamentos más arriba. Nos piden 2 o 3 veces al día, los análisis y todo eso que le hacen. Y ella está inconsciente”.

Es la voz de la Sra. Luzsney Aguilar Sánchez, madre agobiada, no sólo porque su hija se debate entre la vida y la muerte, sino porque no cuenta con los recursos económicos suficientes para comprar los medicamentos que pudieran ser la diferencia entre la vida o la muerte de su hija Ana.

La familia a través de su abogado no tendrían que haber formalizado una petición de reparación integral de daños al Presidente del TSJ, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y el Instituto de la Mujer, después de los gravísimos errores cometidos por dichas instancias en cada una de sus esferas de responsabilidades de ofrecer la seguridad y activar los protocolos para el desahogo de la audiencia agendada el pasado



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



jueves fatídico para la vida de Ana.

Hemos escuchado a partir del jueves pasado cuando ocurrió la salvaje agresión contra Ana, una serie de declaraciones de funcionarios públicos corresponsables de estos hechos, que rayan en lo ridículo.

Por ejemplo, el presidente del TSJ dijo que la agresión fue afuerita, que el agresor esquivó el cerco, que no se registró para entrar a la sala de desahogo.

La presidenta del Instituto Estatal de las Mujeres ha declarado que daban asesoría Ana, de ser cierto esto, sabían entonces en el IEM que Ana había presentado una demanda por violencia intrafamiliar y estaban obligadas a darle acompañamiento, pero no lo hicieron.

El titular de la SSP ha guardado silencio culposo y responsable, Y el Gobierno del Estado, se ha mostrado insensible y frío como para ofrecer a la familia de la víctima, todo el apoyo para que Ana reciba el suministro oportuno y adecuado de todos los medicamentos que requiere en su lucha por vivir y no dejar en la orfandad a sus dos hijas menores de edad.

Al gobierno y sus dependencias y al TSJ se les olvida que Ana puede morir por su negligencia, y ni así reaccionan, en el reflejo más acabado de la soberbia gubernamental de la 4ta. Transformación.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Por ello, es que insisto en solicitar la renuncia inmediata del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del titular de la Secretaría de Seguridad Pública y del Instituto Estatal de las Mujeres, por incompetentes.

Y en base a qué demandó su inmediata renuncia:

De acuerdo a la convención Belem Do Para, signada por el estado mexicano es obligación de estas instancias a las que me he referido, debieron adoptar medidas jurídicas para conminar al agresor a abstenerse a hostigar, intimidar, amenazar, dañar o poner en peligro la vida de la Mujer de cualquier forma que atente que atente contra su integridad o perjudique su propiedad.

Estas autoridades también tendrían que haber impulsado la modificación de los patrones socioculturales de conductas de hombres y mujeres, incluyendo en diseño de programas de educación formal y no formal; apropiados a todo nivel del proceso educativo para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basan en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan y exacerban la violencia contra la Mujer.

Hay quienes desde el gobierno del estado se han empeñado en propalar una mentira, que Ana había otorgado el perdón a su ex pareja y agresor, como si ello, le lavara la irresponsable mancha de la sangre que ya les



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



salpica y que ni con toda el agua del Grijalva se les quitará y menos, si Ana fallece.

A estos inoperantes funcionarios les recuerdo que dice el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia:

Artículo 10. Los modelos de prevención, atención y erradicación que establezcan los gobiernos estatal y municipal, para proteger a las víctimas de violencia en el ámbito familiar, deberán contemplar: V. Evitar procedimientos de conciliación en una relación en la que hay violencia en el ámbito familiar.

Las autoridades de Tabasco que le fallaron a Ana , están obligadas a aclarar cuando dicen que había un cerco de policías, a qué se refiere con ello y porque no lo siguieron si el agresor violentó el cerco.

Están obligadas a aclarar porque no brindaron oportunamente el acompañamiento a la víctima de violencia familiar sobre todo si recibe atención psicológica como lo declaró su titular porque entonces se sabe qué día tocan las audiencias

Están obligadas a explicar la soledad en la que se encontraba Ana en la sala, de modo que el agresor tuviera el tiempo suficiente de asestar más de 11 puñaladas sin reacción de nadie de los que estaban ahí presente, a pesar de que debieron estar más alertas porque el agresor diría el Presidente del TSJ “burló el cerco”.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

**DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA**
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRD



Están obligadas a explicar la ausencia o falta de aplicación si lo tienen de un protocolo de atención a la víctima de violencia.

Que el caso de Ana no se quede en la fría numeración y es que, de acuerdo a los datos de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública Nacional difundidos por Observatorio Ciudadano Tabasco, son espeluznantes los que estamos viviendo en Tabasco.

Violencia familiar, en lo que va del año se han registrado en Tabasco 5 mil 94 casos, lo que representa un aumento del 15.98%, estamos 91.63% arriba de la media nacional, somos el 5to. Lugar nacional.

En cuanto violaciones a ocurrido en lo que va del año 303 estamos arriba 32.07% y de homicidios dolosos y feminicidios, ocupamos el 5to. Lugar nacional y en lo que va del año han aumentado 9.12%.

Por eso no vamos a callar y exigimos la renuncia de estos funcionarios incompetentes y exigimos que el Estado de Tabasco se encargue de cubrir todos los gastos que su incompetencia le está causando a esta muchacha, a Ana y su familia.

No nos vamos a callar porque no vamos a permitir que una mujer tabasqueña sea agredida en áreas públicas, como lo que ocurrió.

Es cuanto.

ATENTAMENTE

“DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS”
DIPUTADA DOLORES DEL CARMEN
GUTIÉRREZ ZURITA